

DIEGO FERNANDO BRAVO MONTILLA
INGENIERO CIVIL
AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Popayán, 10 de septiembre de 2021

Edo: 12-09-21
6.09 a.m.

Señor Juez:

Antonio José Balcázar López.

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples.
La Ciudad.

Referencia:

Demandante:	Emma Omaira López Erazo.
Apoderado:	Claudia Ximena Fernández Córdoba.
Demandado:	José Orlando Arteaga Flórez.
Curador ad litem:	Peter Alexander Sánchez Segura.
Proceso:	sanearamiento de titulación.
Nro. de radicado:	2015-00504-00

INFORME PERICIAL

Tipo de predio:

Según el certificado de tradición con número de matrícula Inmobiliaria: 120-30982 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán (Oripp), el cual obra en el expediente, en su párrafo de: "DIRECCIÓN DEL INMUEBLE", el "Tipo" de "predio" es "URBANO".

Matrícula Inmobiliaria:

Según el certificado de tradición arriba citado: el predio de "CÓDIGO CATASTRAL 010502270003000" tiene como: "Nro. MATRÍCULA: 120-30982"

DIEGO FERNANDO BRAVO MONTILLA
INGENIERO CIVIL
AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Identificación catastral:

Según el certificado de tradición con número de matrícula Inmobiliaria: 120-30982 de la Oripp, este predio tiene como "CÓDIGO CATASTRAL: 010502270003000"

Ubicación:

Departamento:	Cauca.
Municipio:	Popayán.
Comuna número:	siete (7).
Barrio:	Tomás Cipriano de Mosquera.

Dirección:

Según el certificado de nomenclatura de la Curaduría Urbana 1 de Popayán de "RADICACIÓN: 6844" la "Nomenclatura Asignada:" es "CARRERA 23 B No. 10-16"

Áreas:

Según el certificado de tradición con número de matrícula inmobiliaria 120-30982 de la Oripp, en su parágrafo de: "DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:", el "ÁREA:" es de: "96,16 MTS²"

Linderos:

Según el certificado de tradición con número de matrícula inmobiliaria 120-30982 de la Oripp, en su parágrafo de: "DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:" los linderos son:

DIEGO FERNANDO BRAVO MONTILLA
INGENIERO CIVIL
AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Punto cardinal:	Colindante con:	Longitud (m):
"Norte:	LA CASA # 31-04 DE LA MISMA MANZANA	9,60
Oriente:	ZONA ESCOLAR	9,60
Sur:	LA CASA # 31-02 DE LA MISMA MANZANA	9,60
Occidente:	LA CASA # 31-06 DE LA MISMA MANZANA	9,60"

Clase de explotación económica:

Se explota como:

Vivienda de la señora Emma Omaira López Erazo y su familia.

Adelanta la construcción de un apartamento para arriendo.

Mejoras:

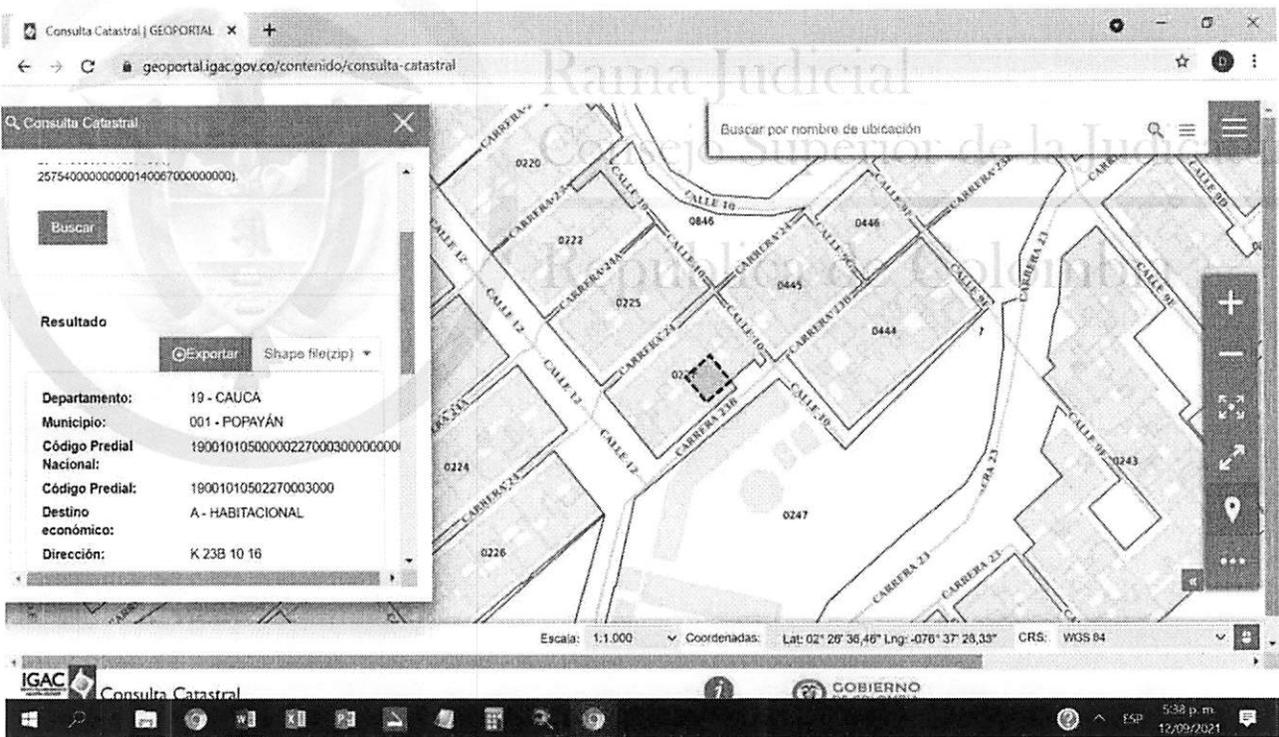
Nro. de pisos:	Apartamento:	1 Vivienda:
Alcobas:	una (1).	dos (2).
Baño:	uno (1) de tres (3).	uno (1) de tres (3).
Cocina:	una (1).	una (1).
Carpintería:	de madera y metálica.	de madera y metálica.
Cubierta:	teja de fibrocemento.	teja de fibrocemento.
Estructura:	sismorresistente.	sismorresistente.

DIEGO FERNANDO BRAVO MONTILLA
INGENIERO CIVIL
AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Muros:	de ladrillo común.	de ladrillo común.
Patio:	cubierto.	cubierto.
Piso:	concreto primario.	baldosa y cerámica.
Sala - comedor:	uno (1).	uno (1).
Servicios públicos:	Aseo, energía eléctrica.	Aseo, energía eléctrica.

Observación 1:

El apartamento y la vivienda comparten el servicio de acueducto y alcantarillado.



Consulta catastral: www.igac.gov.co

DIEGO FERNANDO BRAVO MONTILLA
INGENIERO CIVIL
AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Manifiesto bajo juramento, que se entiende prestado por mi firma del dictamen, que mi opinión es independiente y corresponde a mi real convicción profesional.

Declaro e informo que no me encuentro incurso en las causales contenidas en el artículo 50, en lo pertinente.

Declaro que los exámenes, métodos, (experimentos: no los hubo) e investigaciones efectuados no son diferentes respecto de los que he utilizado en peritajes rendidos en anteriores procesos que versan sobre las mismas materias.

Declaro que los exámenes, métodos, (experimentos: no los hubo) e investigaciones efectuados no son diferentes respecto de aquellos que utilizo en el ejercicio regular de mi profesión.

Queda así rendido el dictamen pericial:

Diego Fernando Bravo Montilla.
Cédula de Ciudadanía N°. 10.528.567
Matrícula N°. 1920208450CAU del